

VISTOS IDOCC N. 3804008 ORD N. 3171 DE FECHA 18.11.2021 TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008 - El Comprobante Contable 15-267

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
8333978-0	CASTILLO BARRERA PEDRO ANDRES	54.979
MOTIVO	DEVOLUCION MULTA ID 24895043 DE FECHA 04.02.2020 ROL CAUSA I980565 INFRACCION USO PISTA EXCLUSIVAS PARA TRANSPORTE PUBLICO O.INGRESO N. 2100464760 DE FECHA 18.03.2021 - CERTIFICADO DE PAGO N. 1276/2021 U/TESORERIA MUNICIPAL (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
15-267	1150802005001001				
15-267	1150804001002				
15-267	2210803				
15-267	4610205				

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		54.979	8333978-0	C-0
11508020050010	RMNP PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL		-51.489	-	
1150804001002	RMNP ARANCEL SERVICIO REGISTRO CIVIL		-3.490	-	

SECRETARIO MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
	ANWARIBAVEZE		

22 NOV 2021